



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

"Año de la Universalización de la Salud"

# Corte Superior de Justicia de Junín

## PRESIDENCIA

### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 288-2020-P-CSJJU/PJ

Huancayo, veinte de agosto del  
año dos mil veinte.-

**Sumilla:** "AGRADECER al ilustre Jurista peruano Dr. MIGUEL ÁNGEL VILLALOBOS CABALLERO, Fiscal Superior Titular de la Tercera Fiscalía Superior Penal del Distrito Fiscal de Junín, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral "**Introducción a la Filosofía del Derecho Penal**", realizado el día 20 de agosto del presente año; y **RECONOCER** sus contribuciones a la Ciencia del Derecho, en mérito a sus trabajos en Filosofía del Derecho."

#### VISTOS y CONSIDERANDO:

##### Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficaz servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

##### Segundo.- Sobre la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín

La Resolución Administrativa N°121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución





Administrativa N° 097-2019-P-CSJU/PJ, del 25 de enero del 2019, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.

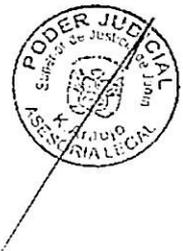
**Tercero.- Sobre la Conferencia Magistral “Introducción a la Filosofía del Derecho Penal”**

Como parte de las actividades académicas de la Corte Superior de Justicia de Junín por su Centenario, la Presidencia y la Sub Comisión de Capacitación de Tarma, han previsto el día 20 de agosto del presente año, la realización de la Conferencia Magistral “**Introducción a la Filosofía del Derecho Penal**”, a cargo del ilustre **Dr. Miguel Ángel Villalobos Caballero**, en calidad de **Ponente**; dirigida a magistrados, personal jurisdiccional, personal administrativo, docentes, estudiantes y público en general.



**Cuarto.- Sobre el distinguido expositor Dr. Miguel Villalobos Caballero**

El distinguido Dr. Miguel Ángel Villalobos Caballero es Fiscal Superior Titular de la Tercera Fiscalía Superior Penal del Distrito Fiscal de Junín, es Abogado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), es egresado de la Maestría en Ciencias Penales por la misma universidad. Máster en “Magistratura Contemporánea: La Justicia en el Siglo XXI” por la Universidad de Jaén (UJA – España). Es profesor de Filosofía del Derecho por la Universidad Continental (UC) y docente de la Academia de la Magistratura (AMAG). Es miembro de la Asociación Internacional de Fiscales (IAP por sus siglas en inglés). Ha sido Presidente de la Junta de Fiscales Superiores y Jefe de la Oficina de Control Interno del Distrito Fiscal de Junín. Dicta seminarios y conferencias en temas de su especialidad, la Filosofía del Derecho. Es columnista en el Diario el Correo. Es autor de las siguientes obras: “La Justicia como Valor Supremo del Derecho Internacional”, “El Derecho como Reflexión Filosófica”, “La Finalidad del Derecho”. Es autor de las siguientes publicaciones: “Algunas precisiones fenomenológicas sobre la ética y la justicia en la Magistratura”, “Ética y Política de la Función Pública”, “¿Por qué enseñar Filosofía del Derecho?”, “El Paradigma del Fiscal Latinoamericano” (ensayo), “La Metafísica entre el Amor y el Derecho” (ensayo), entre otras importantes publicaciones. Es conferencista y expositor.



En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares y secgristas, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER** al ilustre Jurista peruano **Dr. MIGUEL ÁNGEL VILLALOBOS CABALLERO**, Fiscal Superior Titular de la Tercera Fiscalía Superior Penal del Distrito Fiscal de Junín, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral “**Introducción a la Filosofía del Derecho Penal**”, realizado el día 20 de agosto del presente año.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER** al ilustre Jurista peruano **Dr. MIGUEL ÁNGEL VILLALOBOS CABALLERO**, por sus contribuciones a la Ciencia del Derecho, en mérito a sus trabajos en Filosofía del Derecho.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Comisión General de Capacitación de esta Corte y al interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



  
B. ALCIBÍADES PIMENTEL ZEGARRA  
Presidente (a)  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN